



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 28  
DE DICIEMBRE DE 2021**

---

ASISTENTES:

Junta de Gobierno: Don Antonio Morán Durán, Doña Nieves Saiz Pérez, Doña Marta Gil Galindo, Don Luis León Montes Bel, Don Javier Sagardoy Muniesa, Don Antonio García Trasobares, Don José Antonio Sanz Cerra y Don Ignacio Burrull Ulecia.

Sres. Letrados: 1870, 1897, 1996, 2519, 2728, 3035, 3542, 5672, 6473, 6794 y 7105.

En Zaragoza, y en la sede del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en C/ Don Jaime I, nº 18, y siendo las trece horas (13:00 horas), del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los señores colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, Don Antonio Morán Durán y actuando como Secretario el de la Junta de Gobierno, Don José Antonio Sanz Cerra.

Por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión, de conformidad al Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno celebrada el día 26 de noviembre de 2021 y comunicado a los colegiados mediante la circular colegial nº 57/2021, de 3 de diciembre.

El Orden del Día previsto es el siguiente:



*Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Anterior.*

*Segundo: Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2022, así como de las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro de plazo.*

*Tercero: Ruegos y preguntas.*

El punto primero del orden del día se refiere a la aprobación del Acta correspondiente a la sesión de la Junta General que con carácter ordinario se celebró con anterioridad a la presente, el día 26 de marzo de 2021.

El Decano propone a los asistentes pasar directamente a la votación de su aprobación, relevando de su lectura, por cuanto el acta de la sesión ordinaria ha sido difundida con antelación a los colegiados. Ninguno de los asistentes manifiesta objeción alguna, procediéndose seguidamente la votación del acta, que es aprobada por unanimidad, sin que se manifieste reserva de ningún tipo por ninguno de los presentes en la sala.

A continuación, se aborda el punto segundo del orden del día, relativo a: *Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2022, así como las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro del plazo.*

El Decano indica que las cuotas se mantienen, conforme a la línea implantada ya en los últimos años.

Hace referencia también a la política de contención del gasto que ha generado un excedente por lo que el presupuesto que se someterá a votación será voluntariamente deficitario.



Hace referencia también a la necesidad de realizar una modificación en el acceso al Colegio lo que justifica la posibilidad de emplear parte de este excedente en realizar alguna modificación en dicho acceso.

Se advierte un ligero descenso en las incorporaciones, consecuencia de la ley de Acceso. No sólo en nuestro Colegio sino en todos los Colegios de España. A pesar de ello, como se ha indicado, se mantendrán las cuotas.

Seguidamente, el Decano cede la palabra al Tesorero de la Junta de Gobierno, Don Antonio García Trasobares, quien informa que, en su exposición, para la que se apoyará de unos gráficos expuestos mediante transparencias, dará cuenta de los ingresos y gastos, posteriormente de cifras agregadas y desagregadas para finalizar con una comparativa histórica de ingresos y gastos.

En cuanto al presupuesto global, se aprecia unos ingresos para 2022 superiores respecto a los de 2021. 5.486.568,75 euros frente a 5.013.257,01 euros. Los gastos van a ser superiores a los ingresos, 5.738.461,60 euros. Por tanto, el presupuesto será deficitario. Concretamente en 251.892,85 euros.

No hay que olvidar que el déficit presupuestario no es homogéneo con lo que es la cuenta de resultados y el patrimonio del Colegio. Por ello, siempre se lleva una homogeneización a través de las cuentas anuales.

En lo relativo a las cifras agregadas, se prevé un incremento de todas las partidas de ingresos. En cuanto a las cuotas, hay un incremento por posibles cuotas de entrada.



En cuanto a gastos, hay un incremento de unos 700.000 euros, si bien se ven compensados, en gran parte, por el incremento de los servicios subvencionados.

Se comprueba que la variación porcentual del 2022 respecto al 2021 es muy pequeña.

En referencia a las cuotas, si bien hay un incremento previsto, por altas de nuevos colegiados, también se prevé un decremento del número de Colegiados.

Partidas de otros ingresos. Apenas hay variación aparte de la presupuestada para informes de honorarios y festividad de San Ivo.

En lo relativo al Centro de Formación, no hay diferencia respecto a lo presupuestado el año anterior.

Servicios subvencionados. Hay un incremento como consecuencia de lo que ha sido el ejercicio 2021 y la estimación del mes de diciembre. Esto también se verá en el gasto.

En cuanto a gastos de infraestructura, existe un Proyecto de Real Decreto y el presupuesto se basa en el mismo. Se busca la excelencia, con un servicio de calidad y que se retribuya conforme al coste efectivo de dicho servicio.

Los ingresos derivados del pago delegado se han aumentado consecuencia del incremento de la prima del seguro de responsabilidad civil y de ILT.

En referencia a los gastos de personal, se prevé un incremento del 4,49% debido al Convenio Colectivo y a posibles bajas de personal y previsión de contratación en su lugar.



Los gastos de mobiliario y mantenimiento es la principal variación respecto al ejercicio anterior, debido a la partida B209, relativo a las obras, así como a la adecuación y eliminación de barreras arquitectónicas.

En cuanto a Biblioteca y Publicaciones, tiene un incremento de unos 5.000 euros debido a la contratación de las Bases de Datos.

Asistencia y previsión. Se ha creado una partida concreta, la B410, dedicada a Contingencias Covid con un importe presupuestado de 50.000 euros.

Gastos Financieros y de Riesgo. Aunque se vea un menor gasto en Gastos Aseguradores, ello se debe al seguro contratado por hospitalización consecuencia de COVID durante 2021 y que no se contratará en 2022.

Gastos Corporativos. Su incremento viene motivado por dos factores: por un lado, la vuelta a la normalidad en cuanto a relaciones institucionales y de representación y, por otro lado, la Festividad de San Ivo.

Cursos de Formación y Reciclaje. Se mantiene el mismo gasto que en 2021. La idea es que los cursos sean gratuitos o con un coste reducido. Se pretende dar una formación de calidad con un coste bajo para el colegiado.

Servicios subvencionados. Es un espejo de los ingresos. Lo que es un ingreso tiene su contrapartida en el gasto.

Pagos por ingresos delegados. Estamos en la misma circunstancia que en el capítulo anterior.



Si se ve la comparativa en lo que son los ingresos desde el año 2014 hasta el 2022 por cada uno de los capítulos, vemos que las cuotas se han mantenido.

En cuanto a lo que son otros ingresos y Centro de Formación, también se prevé un mantenimiento en los ingresos.

Respecto a los servicios asistenciales, Turno de Oficio y Pagos Delegados, se prevé un incremento en 2022 porque también existe una expectativa de aumento en el número de asistencias, así como un leve incremento en las primas.

En cuanto a la comparativa de gastos, en primer lugar, tenemos el incremento de gastos de personal en un 4,4%, así como en los gastos de mobiliario y mantenimiento como ya se ha indicado.

El resto de partidas es muy similar.

Se ha intentado ofrecer una perspectiva general del presupuesto de 2022 y, a partir de aquí, el Sr. Tesorero ofrece la posibilidad de realizar preguntas o solicitar aclaraciones.

Ante la ausencia de preguntas, toma la palabra el Sr. Decano quien solicita al Sr. Secretario informe si se ha presentado alguna enmienda al presupuesto.

El Sr. Secretario indica que no se ha presentado ninguna por lo que se somete a votación el presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno el cual se aprueba por unanimidad al no existir ningún voto en contra ni ninguna abstención.



A continuación, toma la palabra, en el apartado de Ruegos y Preguntas, el colegiado número 6473 quien efectúa una pregunta que anticipa que nada tiene que ver con los presupuestos y que está referida a su solicitud para que se mantenga formación por vía telemática, ya que lo considera interesante, no sólo desde un punto de vista de la seguridad sino también de facilidad para los compañeros que no pueden asistir de forma presencial.

Interviene la Diputada Sexta y Presidenta de la Comisión de Formación. Indica que ésta es una Comisión en la que participan responsables de Secciones Colegiales. Se ha detectado que la formación online, si bien al principio tuvo una gran implantación, en la actualidad ha ido decayendo y existe una oferta importante fuera del Colegio. Que su petición es muy puntual. La experiencia es que la gente se apunta y luego no sigue la formación, lo cual desmotiva a los ponentes y da mala imagen. Por todo ello, en el Colegio se ha apostado por la formación presencial que, además, incentiva el coloquio posterior. Y, respecto a los partidos judiciales, se ha comprobado que no resulta un problema. Finalmente, la formación online implica la obtención de una serie de permisos de los ponentes que no siempre se pueden conseguir.

No habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13,32 horas.

El presente documento, constituye un borrador, pendiente de aprobación en la correspondiente Asamblea General, cuya celebración se ha previsto para el día 31 de marzo de 2022.